

PERMISOS PARA EVENTO CON EXONERACIÓN

Solicitud de Inscripción (Si la tienen vigente, sólo anexar una copia)

Carta de solicitud y anexar:

1. Copia del Rif de la empresa.
2. Copia del Acta Constitutiva.
3. Copia de la cédula del representante legal.
4. Copia de la licencia de Actividades Económicas de tener el domicilio fiscal dentro del Municipio Chacao.
5. Timbre fiscal , a través de la página de **satmir.gob.ve** de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda.
6. Original de la Tasa administrativa

Solicitud de Permiso de Espectáculo Público con Exoneración

DOS EJEMPLARES DE ESTA SOLICITUD YA QUE UNA ES PARA EL PERMISO DEL EVENTO Y

OTRA PARA LA EXONERACIÓN

1. **Carta descriptiva de la solicitud, identificando el espectáculo que se pretende realizar, valor del boleto y cantidades, indicar el objetivo de la Asociación y para que serán destinados los fondos, debiendo anexar: Programa del espectáculo y la descripción de la actividad a desarrollar.**
2. Constancia o autorización de disponibilidad del sitio donde tendrá lugar el espectáculo público por el tiempo indicado en la solicitud, así como la capacidad de aforo del mismo.
3. Acta Constitutiva
4. Copia de Rif y Cédula de identidad del Representante de la empresa (que aparezca en el Acta Constitutiva)
5. Cheque de gerencia a favor de la Alcaldía del Municipio Chacao, por el monto del 12% del impuesto, correspondiente al aforo total a vender, calculado por la Administración Tributaria Municipal.
6. Plan de limpieza (especificar todos los aspectos relacionados con la limpieza y recolección de desechos durante el desarrollo del Espectáculo Público)
7. Póliza de seguros vigente, que cubra los daños eventuales a terceros. Responsabilidad Civil
8. Medidas de seguridad, según la gaceta oficial 39.928.
9. Timbre fiscal , a través de la página de **satmir.gob.ve** de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda.
9. Certificado vigente del Avalúo Técnico de Riesgos de Espectáculos, expedida por el Cuerpo de Bomberos competente de la localidad, indicando aforo máximo del establecimiento. según sea el caso.
10. Tasa administrativa.

Solicitud de Permiso de Licor Eventual

3. Carta de solicitud
4. Copia de la cédula del representante legal.
5. Copia del Rif. De la empresa
6. Constancia o autorización de disponibilidad del sitio donde tendrá lugar el espectáculo público por el tiempo indicado en la solicitud, así como la capacidad de aforo del mismo.

7. Póliza de seguros vigente, que cubra los daños eventuales a terceros. (Responsabilidad Civil)
8. Medidas de seguridad, según la gaceta oficial 39.928. **(3 medidas)**
9. Timbre fiscal , a través de la página de **satmir.gob.ve** de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda.
10. Certificado vigente del Avalúo Técnico de Riesgos de Espectáculos, expedida por el Cuerpo de Bomberos competente de la localidad, indicando aforo máximo del establecimiento. según sea el caso.
11. Tasa administrativa.

Solicitud de Permiso para Publicidad Eventual

1. Carta de solicitud indicando el nombre del evento donde se realizará la exhibición de la publicidad.
2. Indicar cantidad de stands de ventas de accesorios y comidas.
3. Permiso sanitario emitido por la autoridad competente o manipulación de alimentos, en los casos de stands de venta de comidas.
4. Timbre fiscal, a través de la página de **satmir.gob.ve** de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda.
5. Copia de la constancia o autorización de disponibilidad del sitio donde tendrá lugar el espectáculo público.
6. Muestra o arte de cada una de la publicidad que será exhibida durante el evento y en otros espacios del centro comercial.
7. Copia de la cédula del representante legal.
8. Copia del RIF de la empresa.
9. Original de la planilla de pago de la tasa por tramitación, debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales

FORMA DE PAGO

Atención

Estimado Contribuyente

Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica

Alcaldía del Municipio Chacao
RIF: G-20000194-1

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la oficina virtual haciendo click en **"Reporte de Pagos"**.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de **24 horas**.

Banco Plaza
0138-0033-27-0330-02-4370

Banco Bancamiga
0172-0125-5812-5401-4929

Banco Bancrecer
0168-0001-5951-0120-3435

Banco Provincial
0104-0582-10-0100051252

100% Banco
0156-0030-6502-0181-4783

Banco del Sur
0157-0056-4937-5442-0133

Banco Occidental de Descuento (BOD)
0116-0437-4800-3196-0030



Multipagos Banesco

Banco Banesco
0134-0031-8603-1115-9661

Banco Fondo Común (BFC)
0151-0091-5230-00-5778-15

Bancaribe
0114-0165-1716-5026-1107

Correo para atención al contribuyente: **dat.rentas@gmail.com**

CHACAO

 +584142247584 |
  @gustavoduquesaez |
  @alcadiachacao |
  @duquegustavos @Chacao

NOTA IMPORTANTE

1. Las solicitudes deberán ser consignadas por separadas.
2. Original de la Solvencia única Municipal vigente.
3. Ingresar a la página <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/>, en solicitud de Trámites y completar el formulario de Acuerdo a su requerimiento.
4. Facilitar a los expositores la autorización para participar en el evento, **indicando el nombre del evento.**
5. En caso de no poseer Timbre Fiscal, debe generarlo en la página de satmir.gob.ve de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda . <http://190.94.244.22/timbres/>



Gobierno del Estado Bolivariano de Miranda
SATMIR
Superintendencia de Administración Tributaria del Estado Bolivariano de Miranda

Estimados usuarios, se les informa que a partir del **01 de julio del 2022, solo se podrá realizar el pago del timbre fiscal electrónico por la plataforma de **BANESCO - MULTIPAGO****

AVISO IMPORTANTE

Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.